

Cuenta: año 1830.

ATHA-DAH-PSA-003-016-83

En la Villa de Salinas de Añana a
treinta de Noviembre de mil ochocientos y treinta, p.^a festi-
mero a mi al R.^o se juntaron los Sres D. Atanasio
Man. Ruiz de Arbulu y D. Man. Felix de Arguielles, Abad
y Prior respectivamente de la Junta de Nobles, Cavalleros hi-
jos-Dalgo, escijida en la misma, bajo la advocacion al
Glorioso P.^o Andrey apostol, con el objeto de tomar cues-
ta a los Mayordomos de esta Junta, D. Man. Diaz de
Juera y D. Tomas de Lerea, el haber y gastos en la
misma, desde otro tal dia de esta fha al año pasado
de mil ochoc.^{tos} veinte y nueve, y la vindieron como sigue:—

Carga.

D. m. d.

Alo-	Primeram. el cargo, ciento diez r. ^{os} alcanza a la cuenta anterior	No. "
Escotes.	El cargo trescientos treinta y nueve r. ^{os} ciento trece puntas, a tres r. ^{os} p. ^a cada uno	330-
Ent-	El cargo de treinta y seis r. ^{os} p. ^a quatro entrada	36-
	Imp. el cargo, quatro. ^{tos} ochenta y cinco r. ^{os} v. #	#. 485. r. ^{os}

Data.

Don Data los mismos ciento diez r. ^{os} y alcan- za anterior, q. no han Recibo, y seg. Decreto	No.
Don abran en poder al Sr. Abad.	No.
Alfay. lci. por su dña, treinta r. ^{os}	30-
	# 140

la org -	El organista, venise y dos d ^{os} y p ^{os}	140. r.
Sacrist -	El sacristan d ^o quatro d ^{os}	22 -
Mayor -	Alc mayor domo p ^o poner y quitar el s ^o enatro	004 -
Pan -	P ^o pan torca p ^o el fresco	26 -
Centañay -	P ^o la centañay p ^o d ^o	20 -
Vino -	P ^o el vino p ^o lo mismo	65 -
El -	P ^o lo quitado con la q ^a aritricen a las mpe- ay la tarde aut mloy, y el pan q ^a taurien le dio -	17 -
Cera -	P ^o tres lib ^{ras} foma inebe x. ff. venitey siete x	27 -
El -	al s ^o p ^o m ^o d ^o	10 -

Imp^{ta} la data quatro^{tos} cinco x. v. y siendo el #405. r.
 Cargo, quatro^{tos} ochenta y cinco x. v. quedon liqui^u
 a favor de la Junta, ochenta x. v. a l^o de la Junta en l^o
 vajame lo q^a deven pagar los en atiega y Arres
 si no lo quisieren Satisfacer, y q^a reg^u decreto en
 la Junta deven excluirse. # le denmest x

Cargo 485. x^o } #80. r.
 Data.. 405.

Cuyos ochenta x. devenan ingresan en p^oden. el h.
 abad p^o sus efectos. Con d^o h. abad y l^o de la
 firmo uno de los mayores, doy fe. #
 Nota: vajad un l^o y treinta y un m^o p^o cinco lib^{ras} de vino
 q^a ha pesad el pellejo mas q^a la pince fant, queda liqui-
 78. r. 3. n. #
 Atancio Ruiz de Arbuloff Manuel Alar de Arguilla
 Manuel Diaz de Chertag
 Antem
 A. Juan Telesforo de Arguilla